



ÁREA DE VIVIENDA, MAYORES Y DISCAPACIDAD

Ayuntamiento de Murcia
Concejalía de Mayores, Vivienda
y Servicios Sociales

Avda. Abenarabi 1/A – 30.007 Murcia
Tif: 968 35 86 00 - Ext: 57092



**Ayuntamiento
de Murcia**

Área de Vivienda, Mayores y Discapacidad
Servicio de Mayores y Discapacidad
Expediente 2022/090/000017
Propuesta de resolución provisional

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA
COMPETITIVA, PARA EL TRANSPORTE EN TAXI A PERSONAS GRAVEMENTE
AFECTADAS EN SU MOVILIDAD, EJERCICIO 2022, (BONOTAXI).**

HECHOS

1.- Con fecha 23 de junio de 2022, se aprobó mediante Decreto de la Teniente Alcalde Delegada de Mayores, Vivienda y Discapacidad, la convocatoria para la subvención en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para el transporte en taxi a personas gravemente afectadas en su movilidad, ejercicio 2022 (BONOTAXI), extracto publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de fecha 30 de junio de 2022.

2.- Al amparo de la convocatoria de referencia, que establecía un plazo de presentación de solicitudes que comenzó el 1 de julio y finalizó el 1 de agosto de 2022, se han presentado las siguientes solicitudes de subvención, sometidas al régimen de concurrencia competitiva: 245 solicitudes.

3.- Que por la Comisión de Valoración, se ha emitido informe de fecha 14 de noviembre de 2022, sobre las solicitudes admitidas a trámite, recabándose con carácter previo las consultas e informes pertinentes en cada uno de los expedientes.

Han sido presentadas 245 solicitudes de subvención, de las cuales se han estimado positivamente 203 solicitudes, por cumplir todos los requisitos previstos. Siendo el resto desestimatorias.

Conforme a lo expuesto en el apartado tercero de la Convocatoria, las presentes subvenciones se concederán con cargo a la aplicación presupuestaria **2022/090/2312/48000**, por un importe máximo de 92.000€.

Los criterios de valoración de la solicitudes, conforme al apartado 5.1 de la Convocatoria (criterios de valoración), son los siguientes:

<<Las solicitudes de subvención serán valoradas atendiendo al nivel de ingresos de los miembros computables de la unidad de convivencia (IPREM para el año 2022), y al número de miembros que componen la misma conforme al siguiente cuadro resumen donde se detalla el nivel de ingresos de los miembros computables de la unidad de



ÁREA DE VIVIENDA, MAYORES Y DISCAPACIDAD

Ayuntamiento de Murcia
Concejalía de Mayores, Vivienda y Servicios Sociales

Avda. Abenarabi 1/A – 30.007 Murcia
Tif: 968 35 86 00 - Ext: 57092



convivencia (IPREM para el año 2022), el número de miembros que componen la misma y la puntuación obtenida:

MIEMBROS COMPUTABLES DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA										PUNTUACIÓN OBTENIDA
1					2					
% IPREM. 2021					% IPREM. 2021					
<=	75				<=	100				100 PUNTOS
>	75	Y	<=	100	<=	100	Y	<=	112	95 PUNTOS
>	100	Y	<=	133	<=	112	Y	<=	124	90 PUNTOS
>	133	Y	<=	147	>	124	Y	<=	136	85 PUNTOS
>	147	Y	<=	161	>	136	Y	<=	148	80 PUNTOS
>	161	Y	<=	175	>	148	Y	<=	160	75 PUNTOS
>	175	Y	<=	189	>	160	Y	<=	172	70 PUNTOS
>	189	Y	<=	203	>	172	Y	<=	184	65 PUNTOS
>	203	Y	<=	217	>	184	Y	<=	196	60 PUNTOS
>	217	Y	<=	231	>	196	Y	<=	208	55 PUNTOS
>	231	Y	<=	245	>	208	Y	<=	213	50 PUNTOS
>	245				>	213				DENEGADO

Respecto al cálculo de la subvención, conforme al apartado 5.2 de la Convocatoria de subvenciones: <<La cuantía de las subvenciones concedidas para cada tramo de ingresos se determinará en función de los puntos obtenidos por la aplicación de la tabla señalada en el apartado 5.1 de la presente Convocatoria.

El valor en euros de cada punto se obtendrá por la aplicación de la siguiente fórmula:

Cuantía de la partida presupuestaria

Valor en € por punto = -----

Suma total de puntos de todas las solicitudes aprobadas

Las subvenciones para el transporte en taxi a personas gravemente afectadas en su movilidad, ejercicio 2022 (BONOTAXI), no superan en ningún caso el importe de 600€ de forma individualizada, por lo que quedan exentas del IRPF, sin perjuicio de su declaración en el modelo informativo anual como las demás ayudas y subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Murcia.>>>

Conforme a lo anteriormente expuesto, la valoración de los puntos es la siguiente:



ÁREA DE VIVIENDA, MAYORES Y DISCAPACIDAD

Ayuntamiento de Murcia
Concejalía de Mayores, Vivienda
y Servicios Sociales

Avda. Abenarabi 1/A – 30.007 Murcia
Tif: 968 35 86 00 - Ext: 57092



Valor en € por punto = 92.000€ : 17.750 puntos = 5,18 €/punto.

Conforme a lo anteriormente expuesto, la valoración de los puntos es la siguiente:

4.- Por Decreto de 9 de noviembre de 2022, dictado por la Concejal Delegada de Mayores, Vivienda y Servicios Sociales, se acordó la aplicación de la tramitación de urgencia al presente procedimiento de concesión de subvenciones para el transporte en taxi a personas gravemente afectadas en su movilidad, ejercicio 2021 (BONOTAXI), convocadas por Decreto de la Teniente Alcalde Delegada de Mayores, Vivienda y Discapacidad, la convocatoria para la subvención en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para el transporte en taxi a personas gravemente afectadas en su movilidad, ejercicio 2022 (BONOTAXI), extracto publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de fecha 30 de junio de 2022. En consecuencia, se reducirán a la mitad todos los plazos establecidos para el mencionado procedimiento de concesión, salvo los de solicitud y recursos, no afectando este acuerdo al plazo establecido para la justificación de la subvención.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones: art. 24 y siguientes.

II.- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones: art. 58 y siguientes.

III.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

IV.- Bases de ejecución del presupuesto municipal en vigor, en el capítulo que regula las subvenciones municipales.

V.- Plan estratégico de subvenciones 2021-2023. Ejercicio 2022.

VI.- Ordenanza General reguladora de las subvenciones para finalidades culturales, turísticas, deportivas, docentes, juveniles, sanitarias, medio ambiente, de cooperación, participación vecinal, consumo, servicios sociales y otras, del Ayuntamiento de Murcia (BORM nº 108 de 12 de mayo de 2004): art. 11 y siguientes; y demás normativa que resulte de aplicación.

VII.- Decreto de la Teniente Alcalde Delegada de Mayores, Vivienda y Discapacidad, de 23 de junio de 2022, por el que se aprueba la Convocatoria para la subvención en régimen de concurrencia competitiva, para el transporte en taxi a personas gravemente afectadas en su movilidad, ejercicio 2022 (BONOTAXI).

En virtud de los hechos un fundamentos de derechos expuestos, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 8.1 de la Convocatoria de referencia, donde se establece que



ÁREA DE VIVIENDA, MAYORES Y DISCAPACIDAD

Ayuntamiento de Murcia
Concejalía de Mayores, Vivienda
y Servicios Sociales

Avda. Abenarabi 1/A – 30.007 Murcia
Tif: 968 35 86 00 - Ext: 57092



**Ayuntamiento
de Murcia**

órgano instructor, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Valoración, formulará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, formulo la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

PRIMERO.- Proponer provisionalmente la concesión de subvención en régimen de concurrencia competitiva, para el transporte en taxi a personas gravemente afectadas en su movilidad, ejercicio 2022 (BONOTAXI), a los beneficiarios relacionados en el Anexo I (Propuesta de lista provisional de admitidos), ordenada por número de expediente, expresando el nombre y apellidos del solicitante, la puntuación obtenida, y el importe total de la subvención propuesta.

SEGUNDO.- Desestimar provisionalmente la concesión de subvención, en régimen de concurrencia competitiva, para el transporte en taxi a personas gravemente afectadas en su movilidad, ejercicio 2022 (BONOTAXI), que figuran en el **ANEXO II: Lista de excluidos provisionales**, la cual se ordena por número de expediente, e incluye la/s causa/s de exclusión que se especifican en la misma para cada persona interesada, y que se identifican en el Anexo III (Códigos de exclusión provisional).

TERCERO.- En virtud de lo establecido en el art. 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el art. 33.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por haberse declarado la urgencia del procedimiento, se concede un **plazo de cinco días para presentar las alegaciones** que se consideren a esta propuesta de resolución provisional. De no efectuarse estas en el plazo concedido, se tendrán por decaídos en el trámite y no se tendrán en cuenta los documentos o alegaciones que se formulen con posterioridad al plazo concedido.

CUARTO.- La presente propuesta de resolución provisional de subvenciones para el transporte en taxi a personas gravemente afectadas en su movilidad, ejercicio 2022 (BONOTAXI), no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios que figuran en los correspondientes anexos, frente a esta Administración, mientras no se les haya notificado la resolución definitiva de concesión.

QUINTO.- Notifíquese la presente propuesta de resolución provisional a los interesados mediante su publicación en el tablón edictal de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Murcia, en la web municipal (www.murcia.es), y a través de las oficinas de información al ciudadano, conforme a lo dispuesto en la cláusula 8.1 de la Convocatoria.

SEXTO.- De conformidad con el art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no cabrá recurso alguno, sin perjuicio del procedente frente a la resolución que ponga fin al procedimiento.



**ÁREA DE VIVIENDA, MAYORES Y
DISCAPACIDAD**

Ayuntamiento de Murcia
Concejalía de Mayores, Vivienda
y Servicios Sociales

Avda. Abenarabi 1/A – 30.007 Murcia
Tif: 968 35 86 00 - Ext: 57092



Fdo. La Instructora
(Documento firmado electrónicamente)

SERVICIO DE MAYORES Y DISCAPACIDAD

Ayuntamiento de Murcia
 Concejalía de Mayores, Vivienda
 y Servicios Sociales^a
 Avda. Abenarabi 1/A 6ª Planta
 – 30.007 Murcia
 Tlf: 968 35 86 00 - Ext: 57061
 Oficina de Vivienda: 57707



ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

N.º Expediente	Apellidos, Nombre	Puntuación	Importe Concedido
2022/090/000106	ABAD MADRID, ÁLVARO	100	518,31 €
2022/090/000043	ABELLÁN AYLLÓN, MARÍA	90	466,48 €
2022/090/000146	ABELLÁN GARCÍA, ÁNGELES	90	466,48 €
2022/090/000279	ABELLÁN PALAZÓN, FUENSANTA	80	414,65 €
2022/090/000163	ABELLÓN SÁNCHEZ, MARIA DE LA PALMA	60	310,99 €
2022/090/000202	AGUILAR MARTÍN DE BERNARDO, PABLO	100	518,31 €
2022/090/000140	AGUILERA GONZÁLEZ, JOSEFA	90	466,48 €
2022/090/000094	ALBALADEJO NAVARRO, MARIANO	100	518,31 €
2022/090/000185	ALCARAZ ORTIZ, FRANCISCO JOSÉ	90	466,48 €
2022/090/000213	ALEGRÍA MARTÍNEZ, SANTIAGO	55	285,07 €
2022/090/000220	ARMERO ALCARAZ, DAMIANA	70	362,82 €
2022/090/000168	AROCA CANO, MANUEL	100	518,31 €
2022/090/000229	AROCA TOVAR, ENCARNACIÓN	55	285,07 €
2022/090/000236	BAÑÓN LÓPEZ, ESPERANZA	90	466,48 €
2022/090/000258	BAÑOS LÓPEZ, JUAN LEANDRO	85	440,56 €
2022/090/000031	BARAHONA ÁLVAREZ, MARÍA DEL PILAR	90	466,48 €
2022/090/000231	BARQUERO MARIN, ENCARNACIÓN	85	440,56 €
2022/090/000075	BAUTISTA BROCAL, MARÍA ESTEFANÍA	100	518,31 €
2022/090/000130	BEDOYA OCAMPO, JENNIFER	100	518,31 €
2022/090/000107	BELANDO GOMBAU, FRANCISCO	85	440,56 €
2022/090/000153	BERNAL VERDÚ, MARIA HELENA	100	518,31 €
2022/090/000127	CAMPILLO BUENO, CARMEN	85	440,56 €
2022/090/000196	CAMPOS SÁNCHEZ, JOSEFA	90	466,48 €
2022/090/000110	CARAVACA GARCÍA, FRANCISCO	55	285,07 €
2022/090/000137	CARAZO IRUSTA, ALBERTO	100	518,31 €
2022/090/000259	CÁRCELES RAMOS, JOSÉ	100	518,31 €
2022/090/000065	CÁRCELES ALBALADEJO, FRANCISCO JOSÉ	90	466,48 €
2022/090/000158	CARMONA PÉREZ, SALVADOR	100	518,31 €
2022/090/000240	CARPE NICOLÁS, FLORENTINA	75	388,73 €

SERVICIO DE MAYORES Y DISCAPACIDAD

Ayuntamiento de Murcia
 Concejalía de Mayores, Vivienda
 y Servicios Sociales^a
 Avda. Abenarabi 1/A 6ª Planta
 – 30.007 Murcia
 Tlf: 968 35 86 00 - Ext: 57061
 Oficina de Vivienda: 57707



2022/090/000061	CARPENA RUIZ, ANAIS	100	518,31 €
2022/090/000243	CARRASCO GARCÍA, JUAN ANTONIO	95	492,39 €
2022/090/000131	CARRILLO TERUEL, PABLO	100	518,31 €
2022/090/000105	CASTILLO ZAPATA, DIEGO	100	518,31 €
2022/090/000119	CEREZO CUCHARERO, RUBÉN	95	492,39 €
2022/090/000234	CEREZO TORRES, ENCARNACIÓN	80	414,65 €
2022/090/000086	COLMENERO DURÁN, CRISTINA	100	518,31 €
2022/090/000123	CONESA MUÑOZ, CARLOS	100	518,31 €
2022/090/000187	CORBALÁN NAVARRO, LAURA	100	518,31 €
2022/090/000155	CORTÉS MONTOYA, JUAN JOSÉ	80	414,65 €
2022/090/000275	CUENCA BERNABÉ, MARIA LUZ	90	466,48 €
2022/090/000150	CUEVAS SÁNCHEZ, MARIA CONCEPCIÓN	90	466,48 €
2022/090/000046	DELGADO FERNÁNDEZ, PALMIRA	100	518,31 €
2022/090/000057	DÍAZ BENZAL, JAVIER	100	518,31 €
2022/090/000147	DIAZ TORRECILLAS, GONZALO	100	518,31 €
2022/090/000256	DÍAZ VÁZQUEZ, JUAN	60	310,99 €
2022/090/000138	EGEA PÉREZ, CARMEN MARIA	75	388,73 €
2022/090/000122	EL GHAZI, BOUCHRA	100	518,31 €
2022/090/000077	ESPADA RODRÍGUEZ, ANA MARÍA	55	285,07 €
2022/090/000103	ESPARZA SÁNCHEZ, FRANCISCO JAVIER	100	518,31 €
2022/090/000167	ESPINOSA FERNÁNDEZ, AMALIA	90	466,48 €
2022/090/000073	ESPINOSA FERNÁNDEZ, MANUELA	90	466,48 €
2022/090/000037	ESTEBAN LAJARA, MATILDE	90	466,48 €
2022/090/000253	ESTEBAN MARTÍNEZ, FRANCISCO	50	259,16 €
2022/090/000260	FENOLL MARTÍNEZ, FRANCISCA	90	466,48 €
2022/090/000025	FENOR HERNÁNDEZ, MARINA	100	518,31 €
2022/090/000215	FERNÁNDEZ COSTA, FRANCISCO JAVIER	70	362,82 €
2022/090/000047	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, FRANCISCO	100	518,31 €
2022/090/000039	FERNÁNDEZ NAVARRO, ROQUE	60	310,99 €
2022/090/000084	FLORES TOMÁS, DOLORES	100	518,31 €
2022/090/000214	GARCÍA BERNAL, FERNANDO	100	518,31 €
2022/090/000124	GARCÍA CASTILLO, CARMEN	100	518,31 €
2022/090/000101	GARCÍA FRANCO, CARMEN	70	362,82 €
2022/090/000219	GARCÍA LÓPEZ, JOSE ANTONIO	55	285,07 €

SERVICIO DE MAYORES Y DISCAPACIDAD

Ayuntamiento de Murcia
 Concejalía de Mayores, Vivienda
 y Servicios Sociales^a
 Avda. Abenarabi 1/A 6ª Planta
 – 30.007 Murcia
 Tlf: 968 35 86 00 - Ext: 57061
 Oficina de Vivienda: 57707



2022/090/000028	GARCÍA MUÑOZ, CARMEN	90	466,48 €
2022/090/000242	GARCÍA PEDROSA, PATRICIA	100	518,31 €
2022/090/000251	GARCÍA PÉREZ, ÁNGEL	95	492,39 €
2022/090/000170	GARCÍA SÁNCHEZ CORTÉS, TRINIDAD	90	466,48 €
2022/090/000135	GARCÍA SÁNCHEZ, ANA MARIA	55	285,07 €
2022/090/000181	GARRIDO GIL, ROSA VICTORIA	65	336,90 €
2022/090/000116	GARRIGOS SERNA, FRANCISCA	100	518,31 €
2022/090/000149	GIL GRACIA, CARMEN	100	518,31 €
2022/090/000087	GÓMEZ ALMELA, MARÍA FUENSANTA	100	518,31 €
2022/090/000126	GÓMEZ CLEMENTE, ASCENSIÓN	100	518,31 €
2022/090/000074	GÓMEZ MARTÍNEZ, PAULA	95	492,39 €
2022/090/000216	GÓMEZ PÉREZ, JOSEFA	100	518,31 €
2022/090/000095	GONZÁLEZ ÁLVAREZ, ISABEL	85	440,56 €
2022/090/000233	GONZÁLEZ MARTÍNEZ, JOSEFA AMPARO	85	440,56 €
2022/090/000265	GONZÁLEZ ROBLES, JESÚS	100	518,31 €
2022/090/000199	GRACIA VILLANUEVA, JOSÉ	70	362,82 €
2022/090/000162	GUALOTUÑA CRIOLLO, MARITZA TATIANA	100	518,31 €
2022/090/000032	GUILLAMÓN LÓPEZ, PILAR	85	440,56 €
2022/090/000195	GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, MARIA ÁNGELES	70	362,82 €
2022/090/000096	HERNÁNDEZ AROCA, CRISTIAN	100	518,31 €
2022/090/000277	HERNÁNDEZ COLLADOS, ROCÍO	100	518,31 €
2022/090/000232	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO	85	440,56 €
2022/090/000252	HERNÁNDEZ LAX, JOSE ANTONIO	100	518,31 €
2022/090/000132	HERNÁNDEZ MONREAL, JOAQUIN	100	518,31 €
2022/090/000134	HERRERO ALBALADEJO, EZEQUIEL	90	466,48 €
2022/090/000120	HIDALGO NICOLÁS, CARMEN	85	440,56 €
2022/090/000093	HITA CAMPOY, ÁLVARO JOSÉ	100	518,31 €
2022/090/000272	HUSILLOS PÉREZ, ESTHER	100	518,31 €
2022/090/000129	IZQUIERDO GARCÍA, MARIA	60	310,99 €
2022/090/000050	JURADO FERNÁNDEZ, PURIFICACIÓN	85	440,56 €
2022/090/000034	LÓPEZ BETETA, MATILDE	80	414,65 €
2022/090/000197	LÓPEZ GALLEGU, JACINTA	90	466,48 €
2022/090/000063	LÓPEZ MOYA, MARÍA ENCARNACIÓN	75	388,73 €
2022/090/000099	LÓPEZ SÁNCHEZ, CARMEN	90	466,48 €

SERVICIO DE MAYORES Y DISCAPACIDAD

Ayuntamiento de Murcia
 Concejalía de Mayores, Vivienda
 y Servicios Sociales^a
 Avda. Abenarabi 1/A 6ª Planta
 – 30.007 Murcia
 Tlf: 968 35 86 00 - Ext: 57061
 Oficina de Vivienda: 57707



2022/090/000036	LORITE MARTÍNEZ, SALVADOR	90	466,48 €
2022/090/000125	LUCAS LEAL, ANA BELÉN	100	518,31 €
2022/090/000033	MÁRQUEZ PRIMO, ROSARIO	100	518,31 €
2022/090/000071	MARTÍNEZ ALEJO, DAVID	90	466,48 €
2022/090/000048	MARTÍNEZ ALPAÑEZ, MARÍA	90	466,48 €
2022/090/000062	MARTÍNEZ CÁNOVAS, MARÍA VICTORIA	50	259,16 €
2022/090/000068	MARTÍNEZ GARCÍA, CONCEPCIÓN	100	518,31 €
2022/090/000230	MARTÍNEZ HIDALGO, DOLORES	85	440,56 €
2022/090/000151	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, FRANCISCO EMILIO	70	362,82 €
2022/090/000239	MARTÍNEZ MORALES, ROSA	80	414,65 €
2022/090/000178	MARTÍNEZ SÁNCHEZ, MARIA DEL SOCORRO	60	310,99 €
2022/090/000069	MARTOS RUIZ, CONCEPCIÓN	100	518,31 €
2022/090/000089	MAYOL MARTÍNEZ, ISABEL	100	518,31 €
2022/090/000090	MAYOL MARTÍNEZ, MARÍA DOLORES	95	492,39 €
2022/090/000026	MESEGUER LEÓN, JUAN CARLOS	100	518,31 €
2022/090/000148	MESEGUER VÁZQUEZ, REGINA	100	518,31 €
2022/090/000201	MOLERA PEREA, MARIA SOLEDAD	85	440,56 €
2022/090/000211	MOLINA GUILLÉN, ANA	70	362,82 €
2022/090/000165	MONREAL PINTADO, ALICIA	95	492,39 €
2022/090/000205	MONREAL SÁNCHEZ, CONCEPCIÓN	90	466,48 €
2022/090/000081	MONTERO MORENETE, ALEJANDRO	100	518,31 €
2022/090/000091	MONTERO PALMA, CARMEN	80	414,65 €
2022/090/000027	MOÑINO POMARES, GUILLERMO	90	466,48 €
2022/090/000038	MORA MORA, OLGA RUBIELA	90	466,48 €
2022/090/000273	MORENILLA GIGANTE, PATRICIA	100	518,31 €
2022/090/000058	MORENO ALCARAZ, FERNANDO	95	492,39 €
2022/090/000194	MORENO GAMBÍN, DAVID	95	492,39 €
2022/090/000064	MORENO PÉREZ, PAULA	100	518,31 €
2022/090/000244	MORENO ROBLES, VANESA	95	492,39 €
2022/090/000066	NASSAUX, MICHEL JEAN P	70	362,82 €
2022/090/000217	NICOLÁS DÍAZ, JESÚS	95	492,39 €
2022/090/000261	NICOLÁS DÍAZ, SANDRA	100	518,31 €
2022/090/000175	NICOLÁS RUIZ, JOSEFA	55	285,07 €
2022/090/000191	NICOLÁS RUIZ, MARIA DEL MAR	100	518,31 €

SERVICIO DE MAYORES Y DISCAPACIDAD

Ayuntamiento de Murcia
 Concejalía de Mayores, Vivienda
 y Servicios Sociales^a
 Avda. Abenarabi 1/A 6ª Planta
 – 30.007 Murcia
 Tlf: 968 35 86 00 - Ext: 57061
 Oficina de Vivienda: 57707



2022/090/000109	NICOLÁS SÁNCHEZ, ANTONIA	100	518,31 €
2022/090/000218	NOGUERA GALIAN, CARMEN	85	440,56 €
2022/090/000083	NOGUERA MORENO, ELISABET	95	492,39 €
2022/090/000283	NÚÑEZ CAMPOVERDE, MARIO VINICIO	90	466,48 €
2022/090/000133	OCHAITA NAVARRO, PAULA	100	518,31 €
2022/090/000030	OLIVARES CÁNOVAS, MARÍA	85	440,56 €
2022/090/000112	ORENES MARTÍNEZ DOLORES	80	414,65 €
2022/090/000284	ORTEGA RIQUELME, MARIA DEL CARMEN	100	518,31 €
2022/090/000166	ORTIZ CHUMILLAS, TERESA DE JESÚS	90	466,48 €
2022/090/000079	ORTUÑO LÓPEZ, JOSÉ MARÍA	90	466,48 €
2022/090/000042	PALAZÓN MARTÍNEZ, MARÍA CARMEN	95	492,39 €
2022/090/000180	PASCUAL DOMENECH, OTILIA	90	466,48 €
2022/090/000055	PELLICER CARRILERO, ÁNGELES	100	518,31 €
2022/090/000072	PELLICER FENOR, DOLORES	95	492,39 €
2022/090/000114	PELLICER PÉREZ, ROCÍO	55	285,07 €
2022/090/000044	PEÑALVER MARTÍNEZ, ANA	90	466,48 €
2022/090/000183	PERÁN PÉREZ, DOLORES	90	466,48 €
2022/090/000224	PÉREZ MACARIO, AMPARO MILAGROS	80	414,65 €
2022/090/000160	PÉREZ MEGÍAS, ANTONIO	95	492,39 €
2022/090/000141	PÉREZ PELEGRIN, NOELIA	100	518,31 €
2022/090/000111	PÉREZ SANTOS, MARIA DOLORES	65	336,90 €
2022/090/000237	PÉREZ ZARAGOZA, FRANCISCA	90	466,48 €
2022/090/000263	PERONA GALINDO, RUBÉN	100	518,31 €
2022/090/000209	PERONA MARTÍNEZ, CARMEN MARIA	90	466,48 €
2022/090/000264	RAMÍREZ MARÍN, ANDREA	85	440,56 €
2022/090/000067	REINA MURILLO, MARÍA VICENTA	100	518,31 €
2022/090/000255	REINÓN MARTÍNEZ, ENRIQUE	65	336,90 €
2022/090/000225	REVERTE LARIO, ALFONSO	80	414,65 €
2022/090/000154	REX LOZANO, JOSÉ	95	492,39 €
2022/090/000262	RÍOS PEÑALVER, ÚRSULA	65	336,90 €
2022/090/000088	RIQUELME ALVARADO, ÁNGELA	75	388,73 €
2022/090/000276	RISCAL BELDA, CARMEN	75	388,73 €
2022/090/000118	ROS CAMPILLO, ISABEL	70	362,82 €
2022/090/000268	ROSALES GARAY, MARIA CARMEN	50	259,16 €

SERVICIO DE MAYORES Y DISCAPACIDAD

Ayuntamiento de Murcia
 Concejalía de Mayores, Vivienda
 y Servicios Sociales^a
 Avda. Abenarabi 1/A 6ª Planta
 – 30.007 Murcia
 Tlf: 968 35 86 00 - Ext: 57061
 Oficina de Vivienda: 57707



2022/090/000173	RUIPÉREZ JIMÉNEZ, MARÍA	60	310,99 €
2022/090/000052	RUIZ CARAVACA, CARMEN	90	466,48 €
2022/090/000145	RUIZ RAMÍREZ JOSE LUIS	90	466,48 €
2022/090/000227	SALSAS MESEGUER, LORENA	100	518,31 €
2022/090/000117	SALVADOR AYESTARÁN, INÉS	90	466,48 €
2022/090/000161	SÁNCHEZ ESCUDERO, CARMEN	95	492,39 €
2022/090/000035	SÁNCHEZ GELABERT, ANTONIO MIGUEL	90	466,48 €
2022/090/000045	SÁNCHEZ GREGORIO, JESÚS MIGUEL	85	440,56 €
2022/090/000204	SÁNCHEZ LÓPEZ, JUAN BAUTISTA	75	388,73 €
2022/090/000203	SÁNCHEZ LÓPEZ, MANUELA	65	336,90 €
2022/090/000176	SÁNCHEZ MARTÍNEZ, MARIA JOSÉ	100	518,31 €
2022/090/000179	SÁNCHEZ MARTÍNEZ, ROSA MARIA	100	518,31 €
2022/090/000159	SÁNCHEZ MEORO, DAVID	85	440,56 €
2022/090/000128	SÁNCHEZ MORENO, ANA BELÉN	95	492,39 €
2022/090/000076	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, MARÍA ELISA	100	518,31 €
2022/090/000281	SÁNCHEZ SEGOVIA, FRANCISCO	65	336,90 €
2022/090/000200	SANZ FERNÁNDEZ, MARIANO	90	466,48 €
2022/090/000285	SEGURA MONTIEL, FEDERICO	95	492,39 €
2022/090/000102	SERRANO PEÑALVER, JOSÉ	95	492,39 €
2022/090/000029	SERRANO SORIANO, ENCARNACIÓN	100	518,31 €
2022/090/000282	SEVILLA GÓMEZ, MICAELA	60	310,99 €
2022/090/000059	SIDI ALI GHAOUAT, KHADIJA	100	518,31 €
2022/090/000040	SORIA SANZ, MARÍA JOSEFA	100	518,31 €
2022/090/000267	TOVAL VERA, JOSE NICASIO	85	440,56 €
2022/090/000152	VALDEVIRA SOLER, PEDRO	60	310,99 €
2022/090/000082	VALERA HERNÁNDEZ, PEDRO ÁNGEL	100	518,31 €
2022/090/000085	VALERA HERNÁNDEZ, ROSARIO CARMEN	100	518,31 €
2022/090/000054	VALERA ROMERO, ISABEL	90	466,48 €
2022/090/000241	VALERO ANDREU, MARIA	90	466,48 €
2022/090/000139	VALVERDE ESPIN, DOLORES	70	362,82 €
2022/090/000271	VÁZQUEZ JIMÉNEZ, MARIA ISABEL	100	518,31 €
2022/090/000274	VERDÚ FERNÁNDEZ, CONCEPCIÓN	85	440,56 €
2022/090/000207	VERDÚ MOTOS, CÉSAR	100	518,31 €
2022/090/000049	VICENTE NAVARRO, ENCARNACIÓN	75	388,73 €

FIRMADO

1.- JEFA DE ÁREA DE VIVIENDA, MAYORES Y DISCAPACIDAD, ROCIO ANDREU IBAÑEZ, a 14 de Noviembre de 2022

UW55vbaCHK+RE8aFJTPh2xnvUyPbOxjntxKRwA

SERVICIO DE MAYORES Y DISCAPACIDAD

Ayuntamiento de Murcia
Concejalía de Mayores, Vivienda
y Servicios Sociales^a
Avda. Abenarabi 1/A 6ª Planta
- 30.007 Murcia
Tlf: 968 35 86 00 - Ext: 57061
Oficina de Vivienda: 57707



2022/090/000270	VIDAL MOLINA, SALVADOR	65	336,90 €
2022/090/000060	VIVANCOS MARTÍNEZ, ESMERALDA	90	466,48 €
2022/090/000056	YELO MORENO, HÉCTOR	100	518,31 €
2022/090/000172	ZAMBUDIO NOGUERA, BERNARDINO	70	362,82 €

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<http://sede.murcia.es/verifirma>

**SERVICIO DE MAYORES Y
DISCAPACIDAD**
Ayuntamiento de Murcia
Concejalía de Mayores, Vivienda
y Servicios Sociales^a
Avda. Abenarabi 1/A – 30.007 Murcia
Tlf: 968 35 86 00 - Ext: 57092



ANEXO II

LISTA DE EXCLUIDOS PROVISIONALES

N.º Expediente	Apellidos, Nombre	Requisito incumplido
2022/090/000212	ABELLÓN CÁNOVAS, MARIA CARMEN	4.a). Ser deudor/a con la Hacienda Municipal. Apartado 4. F) de la Convocatoria
2022/090/000092	ANTÓN LÓPEZ, ISABEL	1. La renta per cápita de la unidad de convivencia supera el límite de ingresos anuales atendiendo al número de personas computables que la componen. Apartado 4. D) de la Convocatoria
2022/090/000254	BALCELLS FERRATE, MARIA TERESA	8. Desistido. Apartado 6. 2 de la Convocatoria.
2022/090/000235	BANICA, MARIA	4.a). Ser deudor/a con la Hacienda Municipal. Apartado 4. F) de la Convocatoria
2022/090/000228	BRAVO SERRANO, MARIA CARMEN	1. La renta per cápita de la unidad de convivencia supera el límite de ingresos anuales atendiendo al número de personas computables que la componen. Apartado 4. D) de la Convocatoria
2022/090/000113	CAMPOS DE SIMÓN, PATRICIA PILAR	4.a). Ser deudor/a con la Hacienda Municipal. Apartado 4. F) de la Convocatoria
2022/090/000156	CEGARRA MARTÍNEZ, FRANCISCO	8. Desistido. Apartado 6. 2 de la Convocatoria.
2022/090/000280	COLLADO VALCÁRCCEL, JOSEFA	1. La renta per cápita de la unidad de convivencia supera el límite de ingresos anuales atendiendo al número de personas computables que la componen. Apartado 4. D) de la Convocatoria
2022/090/000142	CORBALÁN MULERO, ANA	1. La renta per cápita de la unidad de convivencia supera el límite de ingresos anuales atendiendo al número de personas computables que la componen. Apartado 4. D) de la Convocatoria
2022/090/000184	FERNÁNDEZ MOLINA, ENCARNACIÓN	8. Desistido. Apartado 6. 2 de la Convocatoria.
2022/090/000041	FRUTOS COSTA, MARÍA	7. Fallecimiento de la persona solicitante.
2022/090/000051	GARCÍA FERNÁNDEZ, ENCARNACIÓN	8. Desistido. Apartado 6. 2 de la Convocatoria.
2022/090/000136	GOMARIZ MONTOYA, JUANA	8. Desistido. Apartado 6. 2 de la Convocatoria.
2022/090/000100	GONZÁLEZ ÁLVAREZ, DOLORES	4. D. Renta per cápita de unidad familiar superioro a los límites.
2022/090/000104	GRACIA ORTIZ, CARMEN	8. Desistido. Apartado 6. 2 de la Convocatoria.
2022/090/000222	HIDALGO MANRESA, LUIS	1. La renta per cápita de la unidad de convivencia supera el límite de ingresos anuales atendiendo al número de personas computables que la componen. Apartado 4. D) de la Convocatoria
2022/090/000198	JIMÉNEZ LÓPEZ, JOSÉ	1. La renta per cápita de la unidad de convivencia supera el límite de ingresos anuales atendiendo al número de personas computables que la componen. Apartado 4. D) de la Convocatoria

UW55vbaCHK+RE8aF1Ph2xnvUyPbOxjntxKRwA

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<http://sedemurcia.es/verifirma>

**SERVICIO DE MAYORES Y
 DISCAPACIDAD**
Ayuntamiento de Murcia
 Concejalía de Mayores, Vivienda
 y Servicios Sociales^a
 Avda. Abenarabi 1/A – 30.007 Murcia
 Tlf: 968 35 86 00 - Ext: 57092



2022/090/000257	LÓPEZ MUÑOZ, FRANCISCO	8. Desistido. Apartado 6. 2 de la Convocatoria.
2022/090/000070	LORCA PAGÁN, GUILLERMINA	1. La renta per cápita de la unidad de convivencia supera el límite de ingresos anuales atendiendo al número de personas computables que la componen. Apartado 4. D) de la Convocatoria
2022/090/000169	LUCAS SÁNCHEZ, MARIA CARMEN	8. Desistido. Apartado 6. 2 de la Convocatoria.
2022/090/000174	MANZANERA ABELLÁN, JUANA MARIA	7. Fallecimiento de la persona solicitante.
2022/090/000144	MARIA CARMEN CAMPILLO ROMERO	4.a). Ser deudor/a con la Hacienda Municipal. Apartado 4. F) de la Convocatoria
2022/090/000250	MARIN EGEA, MARIANO JESÚS	8. Desistido. Apartado 6. 2 de la Convocatoria.
2022/090/000157	MARIN MORCILLO, JOSÉ	4.b). No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (Agencia Estatal de la Administración Tributaria) Apartado 4. E) de la Convocatoria.
2022/090/000266	MARTÍNEZ GÓMEZ, CONCEPCIÓN	8. Desistido. Apartado 6. 2 de la Convocatoria.
2022/090/000078	MARTÍNEZ HEREDIA, MARÍA DOLORES	4.a). Ser deudor/a con la Hacienda Municipal. Apartado 4. F) de la Convocatoria
2022/090/000108	PALACIOS GARRIDO, PEDRO JAVIER	4.c). No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes (Tesorería General de la Seguridad Social). Apartado 4.E) de la Convocatoria.
2022/090/000269	PEREÑÍGUEZ LÓPEZ, FUENSANTA	9. Renuncia.
2022/090/000115	PÉREZ MARTÍNEZ, ANA MERCEDES	4.c). No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes (Tesorería General de la Seguridad Social). Apartado 4.E) de la Convocatoria.
2022/090/000208	PUJANTE RODRÍGUEZ, JUAN RAMÓN	4.a). Ser deudor/a con la Hacienda Municipal. Apartado 4. F) de la Convocatoria
2022/090/000171	RÓDENAS ALONSO, MARIA MAGDALENA	1. La renta per cápita de la unidad de convivencia supera el límite de ingresos anuales atendiendo al número de personas computables que la componen. Apartado 4. D) de la Convocatoria
2022/090/000164	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIA	8. Desistido. Apartado 6. 2 de la Convocatoria.
2022/090/000206	ROJO NORTES, MARIA	8. Desistido. Apartado 6. 2 de la Convocatoria.
2022/090/000297	RUIZ MARTÍNEZ, ELENA	6. Solicitud de subvención presentada fuera del plazo previsto en la Convocatoria. Apartado 7. de la Convocatoria.
2022/090/000238	SÁNCHEZ ABENZA, CARMEN	2. La persona solicitante no está empadronada en el municipio de Murcia durante un periodo mínimo de seis meses consecutivos, previos a la publicación de la Convocatoria. Apartado 4. A) de la Convocatoria
2022/090/000286	SÁNCHEZ LÓPEZ, EDUARDO	6. Solicitud de subvención presentada fuera del plazo previsto en la Convocatoria. Apartado 7. de la Convocatoria.

FIRMADO

1.- JEFA DE ÁREA DE VIVIENDA, MAYORES Y DISCAPACIDAD, ROCIO ANDREU IBAÑEZ, a 14 de Noviembre de 2022

UW55vbaCHK+RE8aFJTPh2xnvUyPbOxjntxKRwA

**SERVICIO DE MAYORES Y
DISCAPACIDAD**
Ayuntamiento de Murcia
Concejalía de Mayores, Vivienda
y Servicios Sociales^a
Avda. Abenarabi 1/A – 30.007 Murcia
Tlf: 968 35 86 00 - Ext: 57092



2022/090/000143	SANCHEZ MOYA, MANUELA	8. Desistido. Apartado 6. 2 de la Convocatoria.
2022/090/000121	SÁNCHEZ NOGUERA, ISABEL	1. La renta per cápita de la unidad de convivencia supera el límite de ingresos anuales atendiendo al número de personas computables que la componen. Apartado 4. D) de la Convocatoria
2022/090/000177	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PEDRO	8. Desistido. Apartado 6. 2 de la Convocatoria.
2022/090/000278	TEJEDOR ESPINA, JESÚS ENRIQUE	8. Desistido. Apartado 6. 2 de la Convocatoria.
2022/090/000226	URREA CARRILLO, DOLORES	9. Renuncia.
2022/090/000223	VILLAESCUSA SÁNCHEZ, MARIA	1. La renta per cápita de la unidad de convivencia supera el límite de ingresos anuales atendiendo al número de personas computables que la componen. Apartado 4. D) de la Convocatoria

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<http://sede.murcia.es/verifirma>



ÁREA DE VIVIENDA, MAYORES Y DISCAPACIDAD

Ayuntamiento de Murcia
Concejalía de Mayores, Vivienda
y Servicios Sociales

Avda. Abenarabi 1/A – 30.007 Murcia
Tif: 968 35 86 00 - Ext: 57061
Oficina de Vivienda: 57707



ANEXO III: Códigos de exclusión provisional

CÓDIGO	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN PROVISIONAL
1	La renta per cápita de la unidad de convivencia supera el límite de ingresos anuales atendiendo al número de personas computables que la componen. <i>Apartado 4. d) de la Convocatoria.</i>
2	La persona solicitante no está empadronada en el municipio de Murcia durante un período mínimo de seis meses consecutivos, previos a la publicación de la Convocatoria. <i>Apartado 4.a) de la Convocatoria.</i>
3	No acredita el cumplimiento del Baremo de Movilidad para utilizar transportes públicos colectivos igual o superior a 7 puntos o bien tener reconocido baremo de movilidad en la tarjeta de acreditativa del grado de discapacidad. <i>Apartado 4.c) de la Convocatoria.</i>
4. a)	Ser deudor/a con la Hacienda Municipal. <i>Apartado. 4.f) de la Convocatoria.</i>
4. b)	No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (Agencia Estatal de la Administración Tributaria). <i>Apartado. 4.e) de la Convocatoria.</i>
4. c)	No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes (Tesorería General de la Seguridad Social). <i>Apartado. 4.e) de la Convocatoria.</i>
5	No tener justificadas las subvenciones concedidas por este mismo concepto en la Convocatoria publicada en el año 2020. <i>Apartado. 4.g) de la Convocatoria.</i>
6	Solicitud de subvención presentada fuera del plazo previsto en la Convocatoria. <i>Apartado. 7 de la Convocatoria.</i>
7	Fallecimiento de la persona solicitante.
8	Desistido. <i>Apartado. 6.2 de la Convocatoria.</i>
9	Renuncia a la subvención solicitada.